



Ayudas

TALENTO JOVEN: CONTRATACIÓN 2026

AYUDAS CONTRATACIÓN

ayudaspice@camaravalencia.com
Información y trámite

Objetivo

Ayudas para fomentar la creación de empleo mediante ayudas a las empresas para la contratación de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tipo de ayuda

- **Tipo de ayuda:** El importe de la subvención concedida por la contratación de un o una joven menor de 30 años inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil será de **5.000 €**.
- **Límites:** Una empresa podrá recibir como máximo hasta **6 ayudas**.

Beneficiarios

Dirigido a **empresas**, ubicadas en la demarcación territorial de Cámara Valencia, que tienen que firmar el acuerdo de adhesión al Programa antes de hacer la solicitud.

Requisitos

- Los contratos deberán tener una duración **mínima de seis meses** y ser a tiempo **completo** en cualquiera de sus modalidades.
- El contrato de trabajo deberá formalizarse y encontrarse **en vigor** en el momento de presentación de la solicitud. No deben haber transcurrido 6 meses entre la entrada en vigor del contrato y la fecha de presentación de la solicitud.

Contratos

La tipología de contratos subvencionables son los siguientes:

- **Contrato indefinido.**
- **Contrato de duración determinada** por circunstancias de la producción, con una duración mínima de seis meses.
- **Contrato formativo** para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.

Plazos e información

- Plazo de solicitud abierto hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.